

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-25-LE19  
ASESORÍA PARA INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA:  
"CONSTRUCCIÓN GIMNASIO TENAÚN COMUNA DE DALCAHUE"

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1.091

DALCAHUE, 30 de Abril de 2019

**VISTOS:** El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 30/04/2019, el Acta de Apertura de fecha 30/04/2019, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 916 de fecha 02/04/2019 que aprueba bases administrativas, términos técnicos de referencia, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y Llama a Licitación Pública Asesoría para Inspección Técnica de la Obra "Construcción Gimnasio Tenaún, Comuna de Dalcahue", el Ord. N° 3532 del Gobierno Regional de Los Lagos, de fecha 26/11/2018 que toma conocimiento de las Bases Administrativas Generales, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 17/04/2018, en donde se informa que con fondos del F.N.D.R se encuentra aprobado por el Consejo Regional con Certificado Nro. 363 de fecha 07/12/2017, y cuenta con disponibilidad presupuestaria de acuerdo a la Resolución N° 13 de fecha 08/02/2018; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación N° 3520-25-LE19 denominada "**Asesoría Para Inspección Técnica De La Obra: "Construcción Gimnasio Tenaún Comuna De Dalcahue"**" al siguiente oferente:

AURELIANO URIBE PÉREZ	RUT N°	
-----------------------	--------	--

2.- Los fondos de la presente Licitación corresponden a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

3.- El monto de adjudicación es de \$ 17.778.950 Impuesto incluido y el plazo de ejecución es de 12 meses.

4.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL  
[www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

  
MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA  
Secretario Municipal (S)  
DALCAHUE

  
CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ  
Alcalde de la Comuna (S)  
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo